

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Bogotá D. C., mayo cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

REF: 2020-0230

Se solicita a la secretaria informar el trámite de la notificación ordenada en auto datado 27 de abril del presente año, respecto de la entidad COOMEVA EPS.

Así mismo, proceda nuevamente a enviar la notificación allí ordenada.

Notifíquesele a las partes por correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS**

**Juez**

Se les hace saber a las partes, que por la coyuntura de emergencia y para efecto del pleno ejercicio del debido proceso, para las contestaciones al presente incidente de desacato, las mismas deberán ser enviadas al correo institucional del juzgado (cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)